



ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD

Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo

Universidad de Extremadura

2025



RESOLUCIÓN Nº 01/2025 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO DE 10 DE FEBRERO DE 2025 POR LA QUE SE APRUEBA EL CENSO PROVISIONAL, EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN.

1. En virtud de las atribuciones que confiere a esta Junta Electoral de la Facultad el Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, se aprueba el censo provisional para las elecciones de los Sectores A, B y D. Atendiendo a los principios de confidencialidad y minimización del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, este censo es impreso y publicado en cumplimiento del Régimen Electoral de la Universidad de Extremadura, depositado en la Conserjería del Centro. No se podrá retirar de esas dependencias y no se podrá hacer copia de este, ni parcial ni total, por ningún medio. Su única finalidad debe ser la consulta directa, en presencia de un miembro de la Conserjería, para comprobar si se encuentra en el Censo. En base al principio de limitación del plazo de conservación, este documento, finalizado el proceso de elecciones, será retirado y destruido mediante destructora de papel. Los días 11, 12 y 13 de febrero se podrá presentar reclamación al censo electoral provisional dirigida a la Junta Electoral a través de Registro General de la Universidad.
2. Se aprueba el siguiente CALENDARIO ELECTORAL y se ordena su publicación:
 - **30 enero:** Convocatoria de elecciones a miembros de Junta de Facultad.
 - **31 enero:** Anuncio del sorteo de la Junta Electoral.
 - **6 de febrero:** Celebración del Sorteo de la Junta Electoral.
 - **7 de febrero:** Constitución de la Junta Electoral de la Facultad.
 - **10 de febrero:** Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral.
 - **11, 12 y 13 de febrero:** Reclamaciones al censo electoral provisional dirigidas a la Junta Electoral a través de los Registros de la UEX (disponible modelo en la pag. Web institucional).
 - **14 de febrero:** Aprobación y publicación del censo definitivo y del modelo oficial de candidatura.
 - **17 y 18 de febrero:** Presentación de candidaturas a través de los Registro de la UEX (se puede realizar el registro a través de la secretaría administrativa del centro y el modelo está disponible en la página web del Centro).
 - **19 de febrero:** Proclamación provisional de candidatos.
 - **20, 21 y 24 de febrero:** Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos.
 - **27 de febrero:** Proclamación definitiva de candidatos.
 - **28 de febrero y 3, 4, 5 y 6 de marzo:** Campaña electoral.
 - **5 y 6 de marzo:** Voto anticipado.
 - **7 de marzo:** Jornada de reflexión.
 - **10 de marzo:** Constitución de mesas electorales/ voto electrónico. Votación, escrutinio y traslado de resultados a la Junta Electoral.
 - **11 de marzo:** Proclamación provisional de resultados.
 - **12, 13 y 14 de marzo:** Recursos frente a la proclamación provisional de resultados.
 - **18 de marzo:** Proclamación definitiva de resultados.

En Cáceres, a 10 de febrero de 2025.

Presidenta:

Fdo. Ana María Campón Cerro

Secretaria:

Fdo. Elsa Mohedas Martorán